



MUNICIPIO DE TENANCINGO TLAX.

“NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS”

1.- Autorización e Historia

- a.-) Fecha de Creación del ente público: 01 DE ENERO DE 1985.
- b.-) Principales Cambios en su estructura

2.- Panorama Económico y Financiero

3.- Organización y Objeto Social

a.-) Objeto Social:

- Promover el desarrollo cultural, social y material de la comunidad
- Fomentar el civismo y la solidaridad entre los vecinos
- Cooperar con otras municipalidades y entidades para obras de interés colectivo
- Asegurar la representación política de los vecinos
- Promover y conducir el desarrollo socio-económico de la circunscripción

Funciones del municipio

- Prestar servicios públicos domiciliarios
- Atender las necesidades básicas insatisfechas en salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, recreación y deporte
- Dividir territorialmente y organizar política y administrativamente el municipio.
- La de cumplir un destacado papel en el impulso de las actividades económicas, productivas, de desarrollo social, deportivo y cultural, de cuidado y protección del medio ambiente, así como de las tareas políticas y administrativas.

b.-) Principal Actividad:

Servicios públicos

- Agua potable y alcantarillado
- Alumbrado público
- Limpieza de calles, parques, jardines, y áreas verdes





Seguridad pública y tránsito

- Salud, educación, saneamiento ambiental, vivienda, recreación y deporte

Planes de desarrollo local

- Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, supervisar y controlar los Planes de Desarrollo Locales
- Cumplir con los Planes de Desarrollo Nacionales y Regionales

Otras funciones

- Servir de base para la división territorial y la organización política y administrativa
- Brindar servicios públicos domiciliarios
- Atender necesidades básicas insatisfechas

c.-) Ejercicio Fiscal: 2025

d.-) Régimen Jurídico:

Se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes Orgánicas Municipales, y otras leyes de aplicación municipal. Este marco jurídico delimita el ejercicio del gobierno municipal.

e.-) Consideraciones fiscales del ente:

- Retención de ISR por Sueldos y Salarios.
- Retención de ISR por Arrendamiento
- Retención de ISR por Servicios Profesionales / RESICO
- Impuesto Estatal 3% Sobre Nómina.

f.-) Estructura organizacional básica

Se Adjunta Organigrama.

g.-) Fideicomisos:

El municipio no cuenta con fideicomisos


C.P. VANESSA GOCHEZ TEYSSIER

TESORERA MUNICIPAL